

ACTA DE LA SESIÓN No. 001 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE MAYO DE 2019

Siendo las diez horas del martes veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓	
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez		✓
4. Dr. Diego Carrasco	✓	
5. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
6. Sr. Omar Cevallos	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Msc. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.		✓
15.Abg. Fernando Morales		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar		✓
18.Eco. Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Dra. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Psic. Patricio Crespo Burgos

Administrador General

Dr. Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Ab. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General Del Concejo
Metropolitano De Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, constate el quórum reglamentario para instalar la sesión.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Siendo las 10h00 me permito constatar el quórum para dar inicio a la sesión ordinaria No. 001 del Concejo Metropolitano de Quito.

Al momento están presentes once señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, señor Secretario dé lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

- I. *Himno a Quito.*
- II. *Comisión general para recibir al representante de uno de los asentamientos humanos de hecho y consolidados objeto del punto III de la presente convocatoria.*
- III. *Segundo Debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:*
 1. *Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0047, sancionada el 26 de febrero de 2015 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Rafael de Alugullá" Etapa III, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019- 018)*
 2. *Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 391091 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Los Girasoles", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-052)*
 3. *Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0527, sancionada el 21 de febrero de 2014 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité Central Pro Mejoras del Barrio Bellavista Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-057)*
 4. *Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 609764, 609765,609766, 609767, 609768, 609770, 609771, 60772 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "La Dolorosa de Guamaní Alto", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-110)*
 5. *Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 654133 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Díaz", a favor de sus copropietarios. (IC-0-2019-113)*
 6. *Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 243680 y 647880 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y*

Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi", Etapa VII, a favor de sus copropietarios. (IC-0-2019-114)

7. *Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5133277 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Javier", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-115)*
 8. *Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5017839 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa María del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-135)*
 9. *Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5013084 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Valle de San Juan Tercera Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-136)*
 10. *Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5784265 y 5784267 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "El Rey", a favor de sus copropietarios. (IC-0-2019- 139)*
- IV. *Definición del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano de Quito.*
- V. *Designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las empresas públicas metropolitanas.*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario. En consideración señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias señor Alcalde, compañeros Ediles. Me voy a permitir solicitar la inclusión de un punto en el orden del día y la modificación de otro punto que está constando en esta convocatoria.

De manera inicial, quiero solicitar la inclusión de un minuto de silencio en honor a quien en vida fue el Presidente del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, el doctor Julio César Trujillo, que lamentablemente para nuestro país ha fenecido hace algunas horas atrás en el Distrito Metropolitano de Quito. Por lo que me permito mocionar que se incluya como segundo punto del orden del día un minuto de silencio en honor al doctor Julio César Trujillo.

Luego de la votación respectiva, quisiera continuar con el uso de la palabra para proceder con otro cambio en el punto quinto, que se debe hacer una corrección de forma con respecto a ese punto a tratar.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Ing. Andrea Hidalgo, Eco. Luis Reina, MBA. Analía Ledesma, Sr. Juan Manuel Carrión; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h05 (16 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción?

Apoyada la moción tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador ponga en consideración de las y los concejales y concejalas, el sistema de votación.

Se pone en consideración de las concejalas y concejales, la moción presentada por el concejal Eduardo Del Pozo, respecto a incluir como segundo punto del orden del día un minuto de silencio en honor al doctor Julio César Trujillo, ex Presidente del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Señor operador presente los resultados.

A continuación se muestra la pantalla con los resultados en mención:



Le pedimos al señor operador volver los resultados a cero y poner la opción de voto en blanco por favor, para que las señoras y señores concejales puedan expresar su voto.

Les solicitamos señoras concejales y concejales expresar su voto. Señor operador, agradeceríamos que en pantalla se refleje las cuatro opciones de voto.

Señor operador presente los resultados.

A continuación se muestra la pantalla con los resultados en mención:



- A continuación se detalla en la siguiente tabla los votos consolidados, incluido los concejales que no se encuentran presentes en la sala, y cuyo voto se refleja en pantalla como en blanco:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez					✓
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Msc. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sr. Orlando Nuñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Eco. Luis Reina	✓				

19.Sr. Luis Robles					✓
20.Dra. Mónica Sandoval				✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	1	5

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde 16 votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 votos en abstención. Ha sido aprobada la moción, presentada por el concejal Eduardo Del Pozo para incluir como segundo punto del orden del día, un minuto de silencio en honor al doctor Julio César Trujillo, ex Presidente del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (16), resuelve incluir como segundo punto del Orden del Día, un minuto de silencio en honor al Doctor Julio César Trujillo, Ex Presidente del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Si me permite continuar con mi intervención señor Alcalde. Adicionalmente me había permitido mocionar una reforma al quinto punto del orden del día con respecto a la designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas.

Es necesario en dicho punto incluir también las entidades adscritas a esta institución, que también tienen que ser sujetos de delegación de este Concejo Metropolitano. Por tanto sugeriría que se reforme en ese sentido el quinto punto del orden del día. Elevo a moción este cambio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya esa moción? Tome votación señor Secretario.

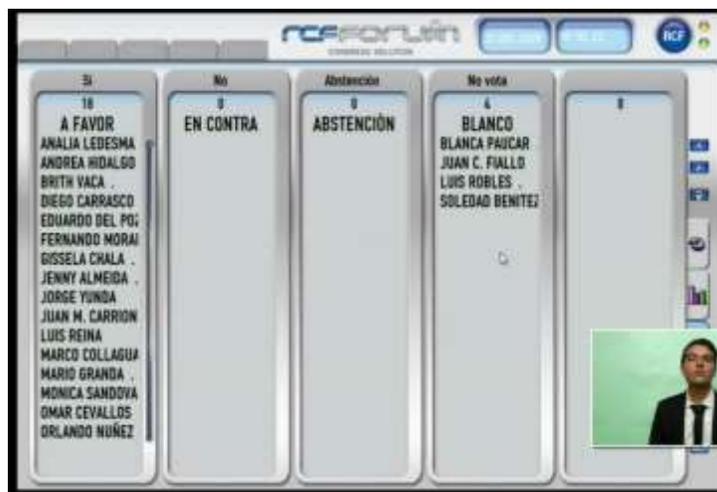
Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador ponga el sistema de votación a punto.

Se pone en consideración de las concejalas y concejales, la modificación al quinto punto del orden del día para que conste conforme a lo solicitado por el concejal Eduardo Del Pozo el siguiente punto: *“Designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas y para las entidades adscritas a esta institución”*.

Señor operador por favor ponga en consideración de las y los señores concejales y concejalas el sistema de votación. Les solicitamos de la forma más comedida a las concejalas y concejales consignar su voto.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador presente los resultados.

A continuación se muestra la pantalla con los resultados en mención:



- A continuación se detalla en la siguiente tabla los votos consolidados, incluido los concejales que no se encuentran presentes en la sala, y cuyo voto se refleja en pantalla como blanco:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓			
2. Msc. René Bedón	✓			
3. Msc. Soledad Benítez				✓
4. Dr. Diego Carrasco	✓			
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓			
6. Sr. Omar Cevallos	✓			
7. Sra. Gissela Chalá	✓			
8. Dr. Marco Collaguazo	✓			
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓			
10. Msc. Juan Carlos Fiallo				✓
11. Dr. Mario Granda	✓			
12. Dr. Santiago Guarderas	✓			
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓			
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓			
15. Abg. Fernando Morales	✓			
16. Sr. Orlando Núñez	✓			

17.Lda. Blanca Paucar				✓
18.Eco. Luis Reina	✓			
19.Sr. Luis Robles				✓
20.Dra. Mónica Sandoval	✓			
21.Dra. Brith Vaca	✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	4

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos afirmativos señor Alcalde y cuatro concejales ausentes. Ha sido aprobada la moción presentada por el concejal Eduardo Del Pozo, para que el quinto punto del orden del día conste como: *“Designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas y entidades adscritas a esta institución”*.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (18), resuelve modificar el quinto punto del Orden del Día de la siguiente manera: *“Designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas y Entidades Adscritas a esta institución”*.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos al primer punto del orden del día señor Secretario.

I. Himno a Quito.

II. Minuto de silencio en honor al Dr. Julio César Trujillo, ex Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h06 (17 concejales).

III. Comisión general para recibir al representante de uno de los asentamientos de hecho y consolidados, objeto del punto IV de la presente convocatoria.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Al respecto señor Alcalde, ha solicitado ser recibido en Comisión General el señor Luis Alberto Quilumba, Presidente del

Barrio San Miguel de Amagás y cuenta con la calificación de alcaldía del 17 de mayo de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, para escucharle ¿Está aquí el señor Luis Alberto Quilumba? Adelante por favor.

Señor Luis Alberto Quilumba, Presidente Del Barrio San Miguel De Amagás: Señor Alcalde, señores concejales, señores profesionales de la Unidad Regula Tu Barrio.

Es grato tener la oportunidad de dirigirme a usted señor Alcalde, porque hoy es un día especial para nuestro Barrio San Miguel de Amagás Etapa VII, barrio que está ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, ya que ha sido considerado para el segundo y definitivo debate, esperando que sea de la acogida favorable de todos los señores concejales.

Es importante para nuestro barrio, un barrio consolidado hace más de 40 años, con una población estimada de 11.000 habitantes, que sea tomado en cuenta en una primera sesión de Concejo de su alcaldía. Eso nos emociona a todos.

Saber que el trabajo que hemos venido realizando durante años, haciéndolo conjuntamente con los técnicos y los profesionales del Unidad Regula Tu Barrio, quienes nos han brindado todo su apoyo y finalmente van dando frutos; que gracias a la gestión realizada con esta la nueva administración y bajo su dirección, eso también nos dice los deseos que tiene por los trabajos que quiera realizar por la ciudad de Quito señor Alcalde.

Es por esta razón que quiero a nombre del Barrio San Miguel de Amagás, hacerle llegar un profundo agradecimiento y que esto no tenga su fin, porque hay muchos barrios de la ciudad de Quito que están por ser regularizados. Por tanto señor Alcalde, pido de favor después de tantos años tener la favorable acogida y no tener que esperar mucho tiempo más para tener esa satisfacción de algún momento disfrutar con nuestras propiedades y los títulos de escritura señor Alcalde.

Muchísimas gracias señor Alcalde, señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias la intervención. Quisiera nada más comunicarles que el Alcalde de Quito pone el orden del día pero la decisión recae en los señores concejales, ellos tendrán que pronunciarse; nosotros, en campaña fuimos por cada uno de los barrios y el clamor de la gente de poder regularizar sus barrios para poder tener la atención del Estado, un derecho primordial, el derecho a la vivienda, el derecho a la salud; nosotros estamos cumpliendo con lo que ofrecimos en campaña. Ojalá podamos regularizar todos los barrios de esta ciudad capital en esta administración, porque creemos que el derecho humano comienza en una vivienda donde ustedes podrán tener una escritura, podrán a lo mejor ser sujetos de crédito para

poder crecer, estudiar, tener días mejores. Que quede totalmente establecido en nuestras responsabilidades.

Cuando fuimos en campaña, ustedes pedían regularizar los barrios y nosotros dijimos que vamos a poner en el orden del día para que los señores concejales, las señoras concejales puedan pronunciarse. Tengo en mis manos señores concejales barrios que tienen 32 años, barrios que tienen 70 años, barrios que tienen 60 años y les vamos a decir que esperen ¿cuántos años más para regularizar sus barrios?

Hay un informe establecido por las instituciones Regula Tu Barrio, las Comisiones anteriores. Aquí están diez barrios que hemos puesto en orden del día, serán ustedes quienes se pronuncien, serán ustedes quienes tengan la palabra. Nosotros hemos cumplido.

Siguiente punto del orden del día.

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Procede con la lectura de los proyectos de Ordenanza:

- Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0047, sancionada el 26 de febrero de 2015 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Rafael de Alugullá" Etapa III, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-018);
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 391091 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Los Girasoles", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-052);
- Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0527, sancionada el 21 de febrero de 2014 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité Central Pro Mejoras del Barrio Bellavista Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-057);
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 609764, 609765, 609766, 609767, 609768, 609770, 609771, 60772 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "La Dolorosa de Guamaní Alto", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-110);
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 654133 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Díaz", a favor de sus copropietarios. (IC-0-2019-113);
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 243680 y 647880 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado

de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi", Etapa VII, a favor de sus copropietarios. (IC-0-2019-114);

- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5133277 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Javier", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-115);
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5017839 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa María del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-135);
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5013084 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Valle de San Juan Tercera Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-136);
- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5784265 y 5784267 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "El Rey", a favor de sus copropietarios. (IC-0-2019-139)

Hasta ahí la lectura del orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Hay alguna señora o señor concejal que desee mocionar al respecto?

Tiene la palabra el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, buenos días con todos y todas. Quiero que me permita señor Alcalde con su venia, proceder a dar lectura a la décimo cuarta transitoria del COOTAD que dice:

“Por ningún motivo se autorizarán ni se regularizará asentamientos humanos en zonas de riesgo, y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha conseguido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las Ordenanzas que establezcan los parámetros y zonas dentro de los cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos”.

Con base a esta disposición señor Alcalde, señores concejales y estando consciente de lo que usted mencionó hace un momento que hay barrios que tienen 10, 20, 30, 40, 50 años de existencia que están consolidados; se hace necesario poner en conocimiento de ustedes que

de la lectura de los documentos se determina que los informes de la Dirección de Riesgos no están actualizados, por lo tanto, esto está inmerso en la disposición que acabo de mencionar.

Pero no se trata de entorpecer la aprobación de los diferentes barrios que constan en el orden del día y por lo tanto se hace necesario, primero, que los compañeros concejales que han sido electos para este período, conozcan exactamente todos los documentos que fundamenten su voto. En segundo lugar, mociono que en el lapso de 15 días máximo se proceda a la actualización de los informes y una vez transcurridos los 15 días, inmediatamente se proceda a convocar a una sesión extraordinaria para tratar todos y cada uno de los barrios que están planteados.

Reitero, es necesario mencionar que no queremos entorpecer, sino que nosotros como concejales y autoridades tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas legales, y por lo tanto, de pronto puede haber pasado algunas cosas, puede haber pasado algunas situaciones del año 2017 o 2018 acá, que haya cambiado el tema del riesgo.

Entonces, tenemos que estar seguros de que ese riesgo esté fundamentado en el informe de la Dirección de Seguridad, que tiene que determinarse si ese riesgo es mitigable a la fecha. Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente decirles que este Concejo tiene que enfrentar no solamente estos temas de riesgo, si fuese por eso más del 60% de las construcciones en Quito tienen riesgo y tenemos que nosotros avocar conocimiento y darle solución a la ciudad capital.

Tiene la palabra la concejala Gissela Chalá.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales MSc. Soledad Benítez, MSc. Juan Carlos Fiallo, Lda. Blanca Paucar; y, Sr. Luis Robles, a las 10h16 (21 concejales).
--

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días Alcalde, compañeras concejalas y concejales, público presente. Solo quería solicitar que sin querer desmerecer la necesidad de los barrios, sólo por un tema de salvaguardar las vidas, lo decía el concejal Mario Granda. Porque de nosotros aprobar un barrio y pasara alguna desgracia, que esperemos no sea así, esto hablo de manera general, eso tiene consecuencias penales para quien aprueba Alcalde como es de su conocimiento. Sin embargo, lo que a nosotros nos importa es la vida de los quiteños.

Simplemente solicitar que dentro del informe de hoy en adelante que emita Gestión de Riesgos para la aprobación de los barrios, sea un informe detallado y pormenorizado de las obras de mitigación que se realizarán frente a los riesgos y los costos y quien debería hacerlo. Porque muchas veces son más altos los costos que tiene que incurrir el barrio en el momento de la aprobación. Esto por salvaguardar la vida de los vecinos. Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está presentada una moción del concejal Mario Granda. ¿Alguien apoya la moción?

Si el concejal Mario Granda puede aceptar una modificación a su moción, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Quiero celebrar señor Alcalde sus palabras. En efecto, recorrí junto a usted las calles y ese fue uno de los planteamientos muy claros que expresó y ahora está dando fe de lo que está señalado. Pero las intervenciones tanto del concejal Mario Granda y de la concejala Chalá son realidad, aquí está de por medio la vida de nuestros quiteños y quiteñas y en eso tenemos que ser muy cautelosos.

Solamente quisiera pedir una modificación a la moción presentada por el concejal Granda, en el sentido que la actualización no implique en modo alguno volver a regresar a la Comisión de Ordenamiento Territorial, sino que con esa actualización aprobemos señor Alcalde los asentamientos, si es pertinente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Granda ¿usted va a aceptar esa modificación?

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde. Por supuesto que aceptamos la reforma a mi moción, insistiendo en que después de cumplido el plazo se convoque máximo en el término de 48 horas a la sesión extraordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Sí señor Alcalde, señores concejales. Efectivamente coincido con usted en que es una necesidad urgente la regularización de barrios y así efectivamente lo ofrecimos en campaña y únicamente para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido en esta sesión, quiero solicitar que el concejal Mario Granda modifique su moción también, en el sentido de que todos los barrios que se encuentran en trámite, sean actualizado los informes para que vengan con la actualización correspondiente al seno de este Concejo señor Alcalde, para que se agilice todo el trámite de legalización de barrios. Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor los micrófonos estar atentos. Tiene la palabra la señora concejala soledad Benítez.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Quería proponer una moción previa que es en la línea de la que usted ha propuesto Alcalde.

Nosotros también como concejales visitamos los barrios, soy reelecta y por el apoyo también de los barrios y de los sectores populares; y en respeto a la situación que enfrentan los barrios y que son varios años que pasan en esta lucha por hacer posible su sueño de contar con las escrituras de su tierra, le propongo Alcalde. Estos barrios si uno revisa el expediente de cada uno tienen todos los informes: informe técnico, socio organizativo; y, tienen informe legal.

También tienen todos los expedientes informe de riesgos, que ha sido una lucha de todo el Concejo que salió, y en esta medida todos los expedientes también tienen calificación de situación de riesgo y todos también tienen calificación de riesgo, en algunos casos moderado, en otros alto mitigable; pero todos tienen en los casos que nos está proponiendo la Unidad Regula Tu Barrio, todos tienen una propuesta de riesgo mitigable. Por lo tanto si hay un informe, está en la misma Unidad Regula Tu Barrio y está el informe de la Unidad de Riesgo, propongo que esta vez estos barrios siguiendo la misma lógica que usted ha planteado Alcalde, con la solidaridad de los vecinos, propongamos y mociono que se apruebe la legalización de los barrios señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya esta moción? Tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, una vez que usted ha dispuesto tomar votación, se pone en consideración de las concejales y concejales, la moción presentada por la concejala Soledad Benítez de que se de tratamiento al punto del orden del día en el que se encuentra, respecto al debate y aprobación de las Ordenanzas para regularización de barrios.

Señor operador, por favor...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hay una moción previa por favor ¿Alguien apoya la moción previa? Y después de esta votación iremos con la moción suya.

Vamos con la primera moción.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador por favor sírvanse poner en consideración de las concejales y concejales el sistema de votación.

Este momento el señor Alcalde ha dispuesto se tome votación de la moción presentada por el concejal Mario Granda con las reformas solicitadas por el concejal Santiago Guarderas y el concejal René Bedón y la moción sería la siguiente:

“Que en el plazo máximo de quince días se actualicen los informes y se convoque a sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito para el tratamiento de las Ordenanzas objeto de este punto del orden del día, misma que se convocaría en el término de 48 horas. Asimismo, se deberá actualizar todos los informes relativos de regularización de barrios para el tratamiento de los mismos en el seno del Concejo Metropolitano de Quito”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lea bien la moción. Tome de nuevo la votación.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Repito la moción presentada por los concejales Mario Granda, Santiago Guarderas; y, concejal René Bedón.

“Que en el plazo máximo de 15 días, la Secretaría correspondiente actualice los informes relativos a las Ordenanzas tratadas en esta sesión y se convoque a sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano Quito para su tratamiento en una sesión extraordinaria, que se convocará el término de 48 horas sin que estos proyectos de Ordenanza regresen a la Comisión pertinente. Y adicionalmente, se dispone por parte del Concejo Metropolitano, se actualicen todos los informes de los proyectos de Ordenanza relativos a regularización de barrios, a fin de que puedan una vez actualizados, ser conocidos por el Concejo Metropolitano de Quito”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Está apoyada esta moción? Tome votación.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador ponga en consideración de las concejalas y los concejales el sistema de votación. Les solicitamos señoras concejalas y concejales por favor consignar su voto.

Señor operador presente los resultados.

A continuación se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓			
2. Msc. René Bedón	✓			
3. Msc. Soledad Benítez		✓		
4. Dr. Diego Carrasco			✓	
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓			
6. Sr. Omar Cevallos	✓			
7. Sra. Gissela Chalá		✓		
8. Dr. Marco Collaguazo	✓			
9. Abg. Eduardo Del Pozo			✓	
10. Msc. Juan Carlos Fiallo		✓		
11. Dr. Mario Granda	✓			
12. Dr. Santiago Guarderas	✓			
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓			
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓			
15. Abg. Fernando Morales	✓			
16. Sr. Orlando Núñez		✓		
17. Lda. Blanca Paucar		✓		
18. Eco. Luis Reina		✓		
19. Sr. Luis Robles		✓		
20. Dra. Mónica Sandoval		✓		
21. Dra. Brith Vaca	✓			
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓		
VOTACIÓN TOTAL	11	9	2	0

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Once votos afirmativos; 9 votos en contra; 2 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción presentada por el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ahí están los concejales que ustedes eligieron. Estoy proponiendo soluciones. ¿Alguien pide la reconsideración de esta votación?

Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Dados los resultados, pido la reconsideración como moción. Decirle que era moción previa la mía.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Su moción era la segunda, por eso estamos respetando el orden.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Podía calificarla porque pedí como previa dado el caso.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenemos que guardar el orden parlamentario. Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Dra. Mónica Sandoval: Señor Alcalde, discrepo un poco con lo que plantea el concejal Granda en torno a la actualización de los informes, esto está prohibido, no hay como.

El artículo once de la ley de Simplificación de Trámites, en el inciso tercero dice que:

“Las entidades reguladas por esta ley (entre la que están los Municipios), podrán requerir la actualización de datos o documentos entregados previamente cuando estos hayan perdido vigencia conforme a la ley”.

Ningún informe de riesgo ha perdido vigencia. Pero además ¿A quién de ustedes se le ha caído algo? ¿Ha cambiado la situación morfológica de sus casas? ¡No!. Por eso apoyo la reconsideración y estos barrios que han pasado varios años de trámite, ya es hora que en segundo debate se los apruebe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señor Secretario.

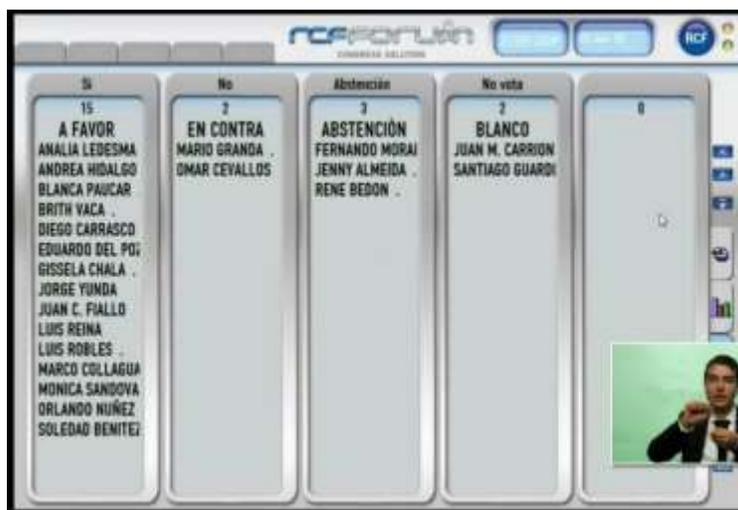
Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador ponga en consideración de las señoras concejalas y concejales el sistema electrónico.

Se pone a consideración la moción presentada por la concejala Soledad Benítez respecto a la reconsideración de la votación realizada hace unos instantes, respecto a la moción presentada por el concejal Mario Granda.

Se les solicita a los señores concejales y señoras concejales por favor consignar su voto.

Señor operador sírvanse presentar los resultados de la votación.

A continuación se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida			✓		
2. Msc. René Bedón			✓		
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión				✓	
6. Sr. Omar Cevallos		✓			
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda		✓			
12. Dr. Santiago Guarderas				✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Eco. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Dra. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				

22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	2	3	2	0

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Quince votos afirmativos; 2 votos en contra; 2 abstenciones; y, 2 votos en blanco señor Alcalde. Ha sido aprobada la moción de reconsideración señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (15), resuelve reconsiderar la votación realizada por la moción del concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación de la moción propuesta por la concejala Soledad Benítez que también ha sido apoyada.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador por favor sírvanse poner en consideración de las y los concejales el sistema de votación.

Por disposición de señor Alcalde, se pone en consideración de los señores concejales la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, para que se mantenga el tratamiento del orden del día, se debata y apruebe los proyectos de Ordenanza de regularización de los barrios.

Señores concejales por favor consignar su voto en el sistema electrónico.

Señor operador sírvanse presentar los resultados de la votación.

A continuación se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida				✓	
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco				✓	
5. Sr. Juan Manuel Carrión				✓	
6. Sr. Omar Cevallos				✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas				✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo				✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.			✓		
15. Abg. Fernando Morales				✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Eco. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Dra. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	1	7	0

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Catorce votos afirmativos; 0 votos en contra; 1 abstención; y, 7 votos en blanco. Señor Alcalde ha sido aprobada la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, para que se mantenga, se debata y apruebe las Ordenanzas convocadas en la presente sesión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (14), resuelve mantener el tratamiento del Orden del Día, para debate y aprobación de los proyectos de Ordenanza de regularización de barrios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: En este punto del orden del día señor Alcalde, me permito dar lectura a la primera Ordenanza que se sometería a debate:

1. **Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0047, sancionada el 26 de febrero de 2015 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Rafael de Alugullá” Etapa III, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-018).**

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se encuentran aquí para su información señor Alcalde, las personas de la Unidad Regula Tu Barrio, si es que usted así lo considera pertinente.

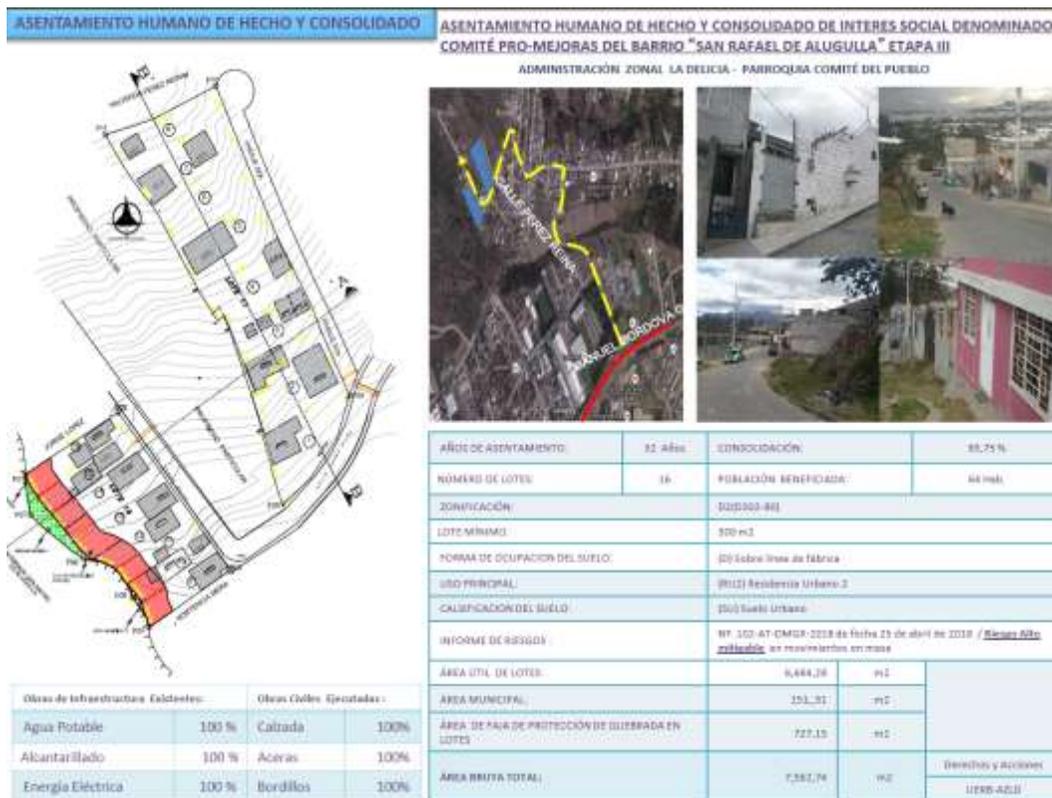
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor que expongan.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se solicita señor Alcalde según su disposición, la presencia del Secretario de Territorio Juan Sebastián Medina; y, los funcionarios de la Unidad Regula Tu Barrio.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Buenos días con todos, señor Alcalde. La exposición que realizaremos desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, constará de diez fichas que son el resumen efectivo de la consolidación del barrio y en qué punto están.

A continuación tenemos la primera ficha del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio San Rafael de Alugullá Etapa III.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



Administración Zonal La Delicia; parroquia Pomasqui; cuenta con el 100% de obras de infraestructura: agua potable, alcantarillado; y, energía eléctrica; al igual que las obras civiles: calzadas, aceras, bordillos; años de asentamiento 35; número de lotes 16; consolidación el 93.75% (la consolidación es la cantidad de construcción que tiene el barrio); la población beneficiaria 64 habitantes; área útil 6.684 m²; área municipal 151 m²; área de faja de protección de quebrada 727,15; y, área bruta total 7.562,74.

Esa es la explicación de la zona de este barrio en específico, que sería el primer punto señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En consecuencia ¿cuál es la recomendación?

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: La recomendación una vez que se ha aprobado y se ha realizado todo el trámite correspondiente para la legalización del barrio, se proceda con la aprobación de la Ordenanza y posteriormente el trámite legal que ya depende de la Unidad Regula Tu Barrio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien va a mocionar para la aprobación de este barrio? Tiene la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde ante todo permítame felicitarle a usted por la decisión de cumplir, no con un ofrecimiento de campaña sino con una realidad que pasa en la ciudad. Son más o menos unos 800 barrios que no están regularizados. Es una preocupación para todos los ciudadanos y especialmente para nosotros que estamos recién electos como concejales.

Hay que seguir aprobando y trabajando respecto de todas estas aprobaciones, el único favor que les voy a pedir muy cordialmente es que nos anticipe la Secretaría del Concejo, compañero Carlos, con mayor tiempo la documentación para poder revisar, apenas en 48 horas revisar toda la documentación de 10 barrios es humanamente imposible. Nosotros como concejales es nuestra obligación ayudar a la gente, simplemente con conocimiento de toda la documentación que tenemos que leer. Estamos conscientes de todas nuestras obligaciones.

Reitero la felicitación, compañeros creo que es nuestra obligación, creo que ya están dadas las cosas, mociono que se regularice el barrio San Rafael de Alugullá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya esta moción?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Retiro mi moción para que mocione la Presidenta de la Comisión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Cualquiera puede mocionar, hasta yo puedo mocionar.

Tiene la palabra la concejala Jenny Almeida.

Concejala Sra. Jenny Almeida: Buenos días. Hoy hemos emitido un oficio haciendo referencia a todos los proyectos de Ordenanza.

En todos los proyectos, en los considerandos debe eliminarse los dos primeros considerandos que hacen referencia a la Ordenanza No. 147 de 9 de diciembre de 2016, pues dicha Ordenanza se encuentra derogada por el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, salvo sus disposiciones transitorias hasta verificar su cumplimiento. Por lo que en el penúltimo considerando se mantendría, agregando al final de su texto lo siguiente:

“Que el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su libro 47 del ordenamiento territorial, título dos de la declaración de interés social de asentamientos humanos de hecho y consolidado, y establecer su proceso integral de regularización, determine los procesos y procedimientos para la regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados y precarios, así como su declaratoria de interés social para aquellos asentamientos que cumplen las condiciones socioeconómicas legales y físicas establecidas para este efecto, de conformidad con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Ocupación del Suelo, Planes Especiales, Planes Parciales y además disposiciones de regulación expedidas por el Distrito Metropolitano”.

La copia ha sido pasada para cada una de ustedes señores concejales. Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a dar la palabra al señor Procurador.

Al señor concejal Marco Collaguazo, la ley dice que hay que notificar con 48 horas, nosotros lo hemos hecho con 72 horas, o sea, dimos el tiempo suficiente.

Por favor señor Procurador.

Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Efectivamente hay una cuestión respecto a la aplicación del Código Municipal, que en términos institucionales debería permitirnos unificar naturalmente el uso de las referencias normativas al Código Municipal; ese es un asunto que creo que luego de los esfuerzos que se hizo en la Comisión de Codificación, es no sólo deseable sino que además lo exige la norma, en términos de las referencias que deberíamos utilizar en las formulaciones normativas.

Ahora, hay una disposición derogatoria en el propio Código Municipal que dispone y voy a dar lectura, que:

“Se derogan todas las Ordenanzas que se detallan en el cuadro adjunto”, (todas aquellas que expresamente derogó el Código Municipal), “con excepción de sus disposiciones de carácter transitorio, hasta la verificación del efectivo cumplimiento de las mismas”, y aquí creo que viene la parte relevante, “y sin perjuicio de la continuación de los procedimientos iniciados al amparo de las normas descritas en el anexo derogatorio, hasta su culminación conforme a la norma vigente al momento de su inicio”.

Es decir, entiendo que institucionalmente es conveniente el uso uniforme de las referencias al Código Municipal, pero existe una habilitación explícita en la derogatoria para que los procedimientos que iniciaron con anterioridad a la promulgación del Código Municipal, se sigan ciñendo a las Ordenanzas que estuvieron vigentes al momento de su inicio.

Eso es lo que podría informarle señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Me solicita punto de orden el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales. Previo a la votación he pedido este punto de orden, porque es indispensable que se cumplan las solemnidades a las que estamos abocados y el cumplimiento de las normas de este Concejo Metropolitano de Quito, y hemos omitido una parte fundamental al iniciar esta sesión. Hemos recibido al momento un oficio de la concejala alterna Jenny Almeida Altamirano, quien hasta este momento no ha sido formalizada en el cargo y es necesario que se le tome posesión y juramento respectivo antes de proceder a la votación respectiva, para que su voto tenga validez total.

Por lo tanto solicito que se proceda con esta parte formal de procedimiento antes de la votación Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador el procedimiento para que se pueda posesionar la concejala por favor.

Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Señor Alcalde, naturalmente conviene incluso en este momento aunque es extemporáneo, tomar el juramento y posesionar a la concejala alterna y luego que el Concejo resuelva sobre la ratificación de todo lo que actuó la concejala alterna en las votaciones que precedieron hasta este momento.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos por el principio. Primero la posesión de la señora concejal.

Señora concejala Jenny Almeida, ¿Jura usted trabajar por esta ciudad única y exclusivamente por el beneficio de Quito?

Concejala Sra. Jenny Almeida: Sí juro.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hace que la ciudad os premie, caso contrario ella os demande. Queda usted legalmente posesionada y principalizada.

Se ha informado para los señores concejales y señoras concejalas y a la ciudadanía, que la señora concejala Jenny Almeida ya tiene una delegación, es decir, estaba principalizada.

Lo que hemos hecho este momento es nada más el acto formal.

Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Quería que tengamos un pronunciamiento del Procurador, para que ratifique lo actuado por la concejala Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador.

Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde. Secretaría nos ha informado que existe el oficio de delegación del señor concejal principal para la alterna para que actúe en esta sesión del Concejo, y consta en el expediente de la sesión.¹

Dado que en Secretaría reposa ya el oficio de delegación que fue previo al inicio de la sesión, y ya ha tomado juramento la señora concejala alterna, sería suficiente para la validez de lo que se ha actuado.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 10h56 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. Como Presidenta ahora de la Comisión de Ordenamiento Territorial, más bien a los vecinos y vecinas ponerme a las órdenes, estaremos y asumimos la política como servicio, por lo tanto, para hacer posible esa ciudad del buen vivir y una ciudad de derechos. Mociono la aprobación de la regularización del Barrio San Rafael de Alugullá Tercera Etapa a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Está apoyada la moción. Tome votación ordinaria señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, conforme a su disposición al momento será remitido a los correos electrónicos de las concejalas y los concejales, el proyecto final de Ordenanza que será objeto de votación; mismo que incluye la propuesta acogida por la Presidenta de la Comisión respecto a lo propuesto por la concejala Jenny Almeida.

¹ Se adjunta como Anexo del Acta, el oficio de delegación para la señora concejala alterna Jenny Almeida.

Señor operador ponga en consideración de las y los concejales el sistema electrónico.

Aclaremos que se está remitiendo el texto final del proyecto de Ordenanza señor Alcalde, para consideración de las concejalas y concejales.

Se pone en consideración conforme a la moción de la concejala Soledad Benítez, la Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 0047 sancionada el 26 de febrero de 2015, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Rafael de Alugullá" Etapa Tres, a favor de sus copropietarios.

Les solicitamos a los señores concejales de la forma más comedida, consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra en pantalla los resultados en mención:



Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos afirmativos; 0 votos en contra; 2 abstenciones.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Repita la votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador antes de poner en consideración de las concejalas y concejales, por favor verifique que el sistema de votación permita consignar: voto afirmativo, negativo, abstención; y, en blanco.

Señores concejales se pone en su consideración la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, adicionalmente me permito informar que desde Secretaría se entregará a las

concejalas y concejales la principalización del concejal Bernardo Abad desde el 15 de mayo para la concejala Jenny Almeida.

Señor operador por favor ponga a punto el sistema informático para que las concejalas y concejales puedan consignar su voto.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 11h07 (21 concejales).

Se pone a consideración de las concejalas y concejales la aprobación de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0047, sancionada el 26 de febrero de 2015, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio San Rafael de Alugullá Etapa Tres, a favor de sus copropietarios. Les agradecemos consignar su voto.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra en pantalla los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
6. Sr. Omar Cevallos	✓				

7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	3	0	0

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diecinueve votos afirmativos; 0 votos en contra; 3 abstenciones. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, ha sido aprobada la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0047, sancionada el 26 de febrero de 2015, que reconoció y aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio San Rafael de Alugullá Etapa Tres a favor de sus copropietarios.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (19), RESUELVE: dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza No. 0047, sancionada el 26 de febrero de 2015, que reconoció y aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras Del Barrio San Rafael De Alugullá Etapa Tres a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solicito a los señores operadores verificar el buen funcionamiento del sistema de votación. Debe salir los nombres y la votación correcta.

Siguiente punto del orden del día.

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 391091 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Los Girasoles”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-052)

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, pedimos a los funcionarios que expongan rápidamente.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL




Obras de infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:		
Agua Potable	0 %	Calzada	0%
Alcantarillado	0 %	Áceras	N/A
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	N/A

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO - MEJORAS DEL BARRIO "LOS GIRASOLES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA GUAYLLABAMBA



Se aprueban lotes que no tienen el área mínima:	
EXCEPCIÓN	ÁREA (m ²)
B	169,12

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	8 años.	CONSOLIDACIÓN:	40,00 %
NÚMERO DE LOTES:	25	POBLACIÓN BENEFICIADA:	100 HAB.
ZONIFICACIÓN ANTERIOR:	A2 (A3002-85)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	O3 (D058-80) / A2 (A3002-95) - LOTE S: 34925		
LOTE MÍNIMO:	200 m ² / 1000 m ²		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) sobre Ejes de fábrica / (A) Alstado		
USO PRINCIPAL:	(AR) Agrícola Residencial 1 / (ARR) Agrícola Residencial Rural		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 188 AT-OMGR-2018 13 de Julio 2018	RIESGO BAJO MITIGABLE - MOVIMIENTOS EN MASA	
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	11.180,91	m ²	% ÁREA VERDE 8,17%
ÁREA VERDE:	911,87	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	1.082,11	m ²	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	13.154,89	m ²	Derechos y Acciones UEPB-AZCA

Administración Zonal Eugenio Espejo; Parroquia Guayllabamba; obras de infraestructura: agua potable 0%, alcantarillado 0%, energía eléctrica 100%; obras civiles ejecutadas: calzada 0%, no aplica en aceras y bordillos; 9 años de asentamiento; 25 lotes beneficiando a 100 habitantes; 40% de consolidación; clasificación del suelo rural; área útil de lotes 11.160 m²; área verde 911,87 m²; área de vías y pasajes 1.082 m²; área bruta del terreno 13.154,89 m². Hasta ahí el informe señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Cuál sería la recomendación?

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: En virtud, el informe se encuentra con dictamen favorable para su consideración y posterior aprobación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días Alcalde, compañeros concejales, vecinos presentes. En esta mañana se va superando no todas las dificultades que se tendrá en el Concejo, pero agradezco primero la iniciativa de la Unidad Regula Tu Barrio de ayer hacer un taller para ponernos al tanto en la tarea de hoy para los diez barrios a ser regularizados. También se manifestó que están cuarenta más listos para ser tratados en el pleno.

Mi pedido es que se haga una mesa ampliada entre la Secretaría del ramo, el señor Secretario del Concejo; y, la Unidad Regula Tu Barrio para que estos cuarenta barrios no pasen por esta incertidumbre de no conocer la documentación. Solicito se haga una mesa de los cuarenta barrios, vengan en un solo bloque y se los apruebe sin pérdida de tiempo. Eso sería concejala Benítez el pedido de mi parte.

Lo segundo, es que una vez que se va entrando en el debate de cada una de las Ordenanzas, voy a hacer llegar un texto a la Secretaría para que se incorpore en todas las Ordenanzas, en general, en las diez que tenemos hoy han hecho un copia y pega en el tema de riegos, y eso no se puede hacer mi Alcalde.

Es decir, los lotes que están en riesgo deben ser tratados con su particularidad, pero no por estos lotes que están en riesgo asumimos que todo el barrio está en riesgo; entonces, en las Ordenanzas que estamos aprobando la mayoría dice: *“sujétese a lo que la ley indica sobre riesgos”* y esto se copia en todas las Ordenanzas.

Entonces, por favor que se cambie ese articulado en base a riesgo, porque les estaríamos pidiendo a los vecinos que una vez que han hecho su casa, recién haga estudio de suelo, pero si ya está hecha hace muchos años sería inútil hacer estudios de suelo, donde ya hay una vivienda y se ha vivido más de 30 años; pero sí habrá lotes que se necesite y con especificidad ese tema de riesgos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Cuál es exactamente la moción concejal?

Concejal Sr. Luis Robles: La moción es que se retire en tanto lo que a riesgo se refiere y consta en las diez Ordenanzas, y se especifique a cada terreno el riesgo que cada uno conlleva, no todos tienen el mismo riesgo. Entonces, le dejo el texto a Secretaría para que pudiera ser tomado en cuenta.

Respecto al barrio que estamos tratando “Los Girasoles” dejo también un texto para que se lo tome en cuenta y se ponga dentro de la Ordenanza respectiva.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, buenos días compañeros concejales, distinguidos vecinos. Creo que tal vez por la dinámica que el Concejo está nuevo y la mayoría de concejales recién se han instalado en sus despachos, hay muchas cosas que los vecinos presentes no conocen. Tenemos toda la voluntad y decisión política de respaldar a cada uno de los barrios y obviamente conseguir la regularización de los mismos. No existe por parte de ninguno de los concejales presentes una posición contraria señor Alcalde.

Lamentablemente, la convocatoria nos llegó el sábado, se ha cumplido con el tiempo si bien es cierto, pero nos entregan la información técnica ayer a las seis de la tarde. Esto debe conocer los vecinos también y es un pedido especial señor Alcalde, que la información técnica se entregue con anticipación, para que los equipos técnicos en cada uno de los despachos puedan hacer el correspondiente análisis, para que todos podamos tener los argumentos y elementos para poder votar a favor, que eso es lo importante, aprobar los barrios. Pero si no tenemos la información al tiempo que corresponde, también es irresponsable muchas de las veces dar un voto si no se tiene conocimiento de esa información.

Entonces, señor Alcalde reitero nuestro compromiso, porque fue en campaña la propuesta de que tenemos que regularizar los barrios, que tenemos que mejorar la ciudad, que tenemos que cambiar la realidad de la ciudad; pero necesitamos esa información que llegue de manera oportuna señor Alcalde. Y ese es un pedido muy especial que hicimos los concejales ayer y por ello nos entregaron la información a las seis de la tarde.

En la mañana hemos procurado revisar de forma rápida, pero necesitamos un poco más de tiempo señor Secretario. Ese es un pedido muy respetuoso que lo hacemos los señores concejales. Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Que Secretaría tome nota de este pedido del señor concejal para que se ponga en práctica.

Tiene la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a todos los presentes, señor Alcalde. Justamente acogiendo las palabras del concejal Morales, en la mañana también tuvimos una presentación y se solicitó que si se puede dar paso a una resolución donde se nos envié la información de todos los procesos que están para segundo debate con unos quince días de anticipación, para poder tener el conocimiento de causa con el debido tiempo, para poder dar criterios precisos de acuerdo a las recomendaciones de los equipos técnicos. Yo también concuerdo con el concejal Morales, es un pedido que se ha hecho desde ayer y hoy también.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con gusto, que tome en cuenta Secretaría. Me alegra que ya nos estamos poniendo de acuerdo todos.

Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde.

Quisiera pedir si pudiera aclararnos el concejal Robles su punto de vista porque me parece muy importante lo que acaba de señalar. Porque entiendo está queriendo hacer un fraccionamiento del informe, porque en los informes que acaba de señalar hay cosas muy importantes y por eso era la necesidad que estuviera actualizado.

Por ejemplo, en el que estamos tratando en el punto siete, donde se establece recomendaciones dice:

“Para riesgo volcánico. Las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos, ceniza, se mitiga efectuando el mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas, para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida no estructural consiste en aplicar técnicas de autoprotección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vía respiratoria y vista utilizando gorras, gafas, etc. En caso de producirse una erupción volcánica hay que mantenerse informado”

Luego, en el tema de riesgos sísmicos:

“Se recomienda que los propietarios actuales suspendan todo proceso constructivo en el macro lote evacuado, incluidas ampliaciones en las edificaciones existentes”

Justamente, este es un tema muy importante porque entiendo que de diciembre de 2017 a 2019 tuvieron que haber hecho esos cambios; por lo cual, quisiera que el concejal Robles pudiera aclararnos, porque mi obligación como concejal es defender la vida de los habitantes de Quito, no quiero que vuelva a ocurrir lo que ocurrió en el Barrio Osorio, no se trata que a través de aplausos no atentamos, se trata de atenderles a ustedes en el menor tiempo posible, pero hay que ser responsables en el cumplimiento de las normas y saber que tanto en materia de riesgos cuanto en materia social y económica, ustedes están debidamente

protegidos. Esa es mi responsabilidad y por consiguiente yo actuaré conforme a esa responsabilidad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Mi intervención va en la línea de mis compañeros Fernando Morales y Brith Vaca.

Quiero hacer la siguiente reflexión señor Alcalde. Es necesario hacer las cosas bien y a veces la prisa nos lleva a hacer lo contrario; miré usted el momento anecdótico que hemos tenido que pasar para posesionar a una concejala a destiempo, cuando esto debía haber sido el acto solemne inicial. Esto nos da una lección en la primera sesión para detenernos a ver las cosas.

Saludo su afán por traer en la primera sesión un grupo de barrios para ser legalizados, en buena hora, eso debe hacerse, mi apoyo a ese proceso; pero al mismo tiempo, consideren vecinas y vecinos que lo que se pide a estos nuevos concejales nuevos, es más o menos que aprueben lo que otros discutieron. No pongo en tela de duda los procedimientos llevados por las Comisiones anteriores, se han cumplido todos los pasos, pero algún mínimo de entendimiento deberíamos tener al procesar de la noche a la mañana. Porque en efecto ayer tuvimos una sesión informativa sobre este tema extenuante, larga, hoy en la mañana tuvimos otra similar y tenemos que estar absolutamente seguros de lo que estamos haciendo al consignar nuestro voto ya que tiene que hacerse con absoluta responsabilidad. Y retomo las palabras del concejal Guarderas para obtener los aplausos nada más, todo esto va a ser bien visto por la ciudadanía.

Me he abstenido en la primera votación y me seguiré absteniendo en las otras votaciones, no porque me oponga al legítimo anhelo de los barrios de ser regularizados, sino para sentar un precedente señor Alcalde, que tenemos que estar plenamente informados, informados a tiempo y cumplidos todos los procesos para que no seamos simplemente unos tramitadores de procesos, en torno a los cuales no hemos tomado en cuenta para discutirlos, definirlos concienzudamente. Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal. Aquí dice:

“Riesgos por movimientos en masa. Los Girasoles en general presenta un riesgo bajo mitigable para la totalidad de los lotes y sugiere se puede continuar con el proceso de regularización”

Tampoco no dudo de quienes hayan discutido estos temas, el Municipio es institucional, nosotros somos pasajeros; estoy convencido que los informes tienen un sustento técnico, ayer

se tuvo un taller, se ha explicado; y, la responsabilidad del Alcalde es traerlo para que lo puedan tratar y mi intención es que lo puedan aprobar, pero eso ya depende de ustedes.

En todo caso vamos a continuar con la sesión. Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejal Msc. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. Antes de mocionar la aprobación del barrio quiero referirme, no por hacer polémica, a las palabras del concejal Guarderas.

No estamos aquí por los aplausos concejal, no traemos la barra que había hecho alusión la vez anterior, pero es un tema de sensibilidad, es un tema histórico. Además si revisa está en el sistema, yo tengo aquí un expediente con 428 páginas concejal y la información nos llegó a todos los concejales.

Estoy asumiendo con total responsabilidad la presidencia de esta Comisión y he puesto a mi equipo y yo personalmente a analizar los expedientes y he analizado el informe de riesgos y he tenido peleas en la Comisión y con la Unidad Regula Tu Barrio porque exigimos; y uno de los temas y nuestra lucha permanente fue el tema de riesgos Alcalde, porque obviamente tenemos que garantizar sobre todo la vida de los ciudadanos. Y una de las conquistas de la administración anterior fue la incorporación de los informes de riesgos a todos los barrios en situación de regularización.

Por lo tanto, no estamos aquí por aplausos, estamos por hacer justicia social sobretodo y más bien les pido no me aplaudan. Coincido plenamente también en la demanda de los concejales y concejalas y ojalá tengamos la información, como le digo cada expediente tiene 428 páginas aproximadamente y ahí están los informes.

Me comprometo Alcalde por ayudar al Concejo, a la Unidad Regula Tu Barrio; a hacer formatos también para mejorar la estructura de la Ordenanza. Por ejemplo, a mí no me gusta que el informe de riesgos esté incluido en la misma Ordenanza, tiene que ser un anexo de la Ordenanza y una Ordenanza más ágil, pero eso será parte del trabajo que hagamos todos también.

Mociono Alcalde la aprobación de la regularización del barrio Los Girasoles a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Tome votación por favor.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, se está circulando en los correos electrónicos la versión final con el proyecto de Ordenanza, que

incluye los cambios y sugerencias recogidos por parte de la concejala Presidenta de la Comisión.

Señor operador por favor ponga en consideración de las concejalas y concejales el sistema informático para que puedan consignar su voto.

Se pone a consideración de las concejalas y concejales la aprobación de la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 391091 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Los Girasoles”, a favor de sus copropietarios. Les agradecemos consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				

12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	3	0	0

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diecinueve votos afirmativos; o votos en contra; 3 abstenciones; 0 votos en blanco. Señor Alcalde, ha sido aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 391091 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Los Girasoles”, a favor de sus copropietarios.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (19), RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 391091 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras Del Barrio “Los Girasoles”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

- 3. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0527, sancionada el 21 de febrero de 2014 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Comité Central Pro Mejoras del Barrio Bellavista Cuarta Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-057)**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Solo tengo una solicitud de forma, debería decir:

“Reconocer la categorización del barrio como interés social”

Eso es lo que se ha omitido en la Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0527, sancionada el 21 de febrero de 2014 que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, por favor se incluya *“de interés social”*. Esa categoría es muy importante para los barrios mediante su tratamiento. Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solicito a los funcionarios realicen su intervención.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL



Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	100 %	Calzada	0%
Alcantarillado	100 %	Aceras	0%
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	100%

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
"COMITÉ CENTRAL PRO MEJORAS DEL BARRIO BELLAVISTA CUARTA ETAPA" A FAVOR DE SUS
COPROPIETARIOS

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	72 años	CONSOLIDACIÓN:	44,71 %
NÚMERO DE LOTES:	34	POBLACIÓN BENEFICIADA:	138 Hab.
EDIFICACIÓN:	H3 2003-60		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	ID1 Sobre Enea de Fibra		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencial - mediana densidad / (RU2) Residencial - urbano 2 (PU03 - ACTUAL)		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	BU1 Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 230 - AT-DINIGG-2018 Fecha: 8 de Agosto 2018		RIESGO BAJO - MOVIMIENTOS EN MASA
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	23.521,09	m2	% ÁREA VERDE
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	100,08	m2	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	24.027,75	m2	Demoras y Avances URB-ALCA

Efectivamente señor Alcalde, señores concejales; recordemos que al ser de interés social permite la excepcionalidad de las zonas verdes, así que está en lo correcto y cabe dentro de la normativa legal vigente. Por lo cual cabría que se incluya dentro del documento la frase: *“consolidación de interés social”*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La recomendación ¿es favorable?

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Favorable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción de la concejala Gissela Chalá que se apruebe con esa observación? Tome votación señor Secretario.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 11h30 (20 concejales).
--

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde. Se pone en consideración de las concejalas y concejales la aprobación de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0527 sancionada el 21 de febrero de 2014, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho, Consolidado, (se incluye “*de interés social*”), denominado “Comité Central Pro Mejoras del Barrio Bellavista Cuarta Etapa”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Para seguir el procedimiento parlamentario, como Presidenta de la Comisión mociono la aprobación de la regularización del Barrio “Comité Central Pro Mejoras del Barrio Bellavista Cuarta Etapa”, a favor de sus copropietarios, acogiendo la moción de la concejala Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción, tome votación.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador, ponga en consideración de las y los señores concejales el sistema informático para votación.

Desde la Secretaría se está remitiendo en texto final de la Ordenanza y ponemos en consideración de las señoras concejalas y concejales la aprobación de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0527 sancionada el 21 de febrero de 2014, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho, Consolidado, de interés social, denominado “Comité Central Pro Mejoras del Barrio Bellavista Cuarta Etapa”, a favor de sus copropietarios. Señoras y señores concejales por favor consignar su voto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El concejal Omar Cevallos ha tenido que ausentarse.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



- A continuación se detalla en la siguiente tabla los votos consolidados, incluido el concejal que no se encuentran presente en la sala, y cuyo voto se refleja en pantalla como blanco:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				

15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	3	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos afirmativos; 0 en contra; 3 abstenciones; y, 1 voto en blanco. Hay un detalle señor Alcalde, el concejal Omar Cevallos no se encuentra en la sala de sesiones, pero en el sistema de votación se registra su como voto en blanco.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (18), RESUELVE: dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0527, sancionada el 21 de febrero de 2014 que reconoció y aprobó el asentamiento humano de hecho, consolidado, de interés social, denominado “Comité Central Pro Mejoras Del Barrio Bellavista Cuarta Etapa”, a favor de sus copropietarios.

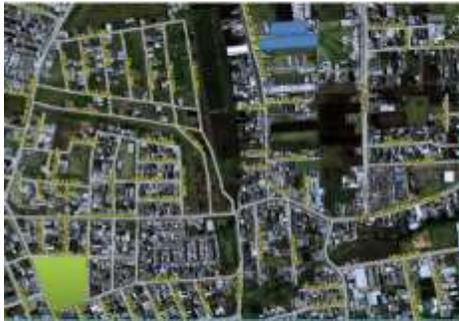
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiete punto del orden del día señor Secretario.

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 609764, 609765, 609766, 609767, 609768, 609770, 609771, 609772, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “La Dolorosa de Guamaní Alto”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-110)

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Secretario.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



"LA DOLOROSA DE GUAMANI ALTO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - PARROQUIA GUAMANI



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO

AÑOS DE ASENTAMIENTO:		20 años	CONSOLIDACIÓN:		100 %
NÚMERO DE LOTES:		24	POBLACIÓN BENEFICIADA:		96 hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:		D5(D004-80)			
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:		D9(D008-80)			
LOTE MÍNIMO:		200 m ²			
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:		[D] Sobre línea de fábrica			
USO PRINCIPAL:		[R12] Residencial urbano 2			
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		[SU] Suelo Urbano			
Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas:		INFORME DE RIESGOS:	
Agua Potable	100 %	Calzada	100%	Nº 277-AT-DMGR-2017 / Riesgo Bajo Mitigable	
Alcantarillado	100 %	Aceras	100 %	ÁREA ÚTIL DE LOTES:	5.423,10 m ²
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	100%	ÁREA BRUTA TOTAL:	5.423,10 m ²
				DERECHOS Y ACCIONES	
				UENB-Q	

Administración Zonal Quitumbe; parroquia Guamaní; obras de infraestructura: agua potable, alcantarillado; y, energía eléctrica 100%; obras civiles ejecutadas: calzada, aceras; y, bordillo 100%; 20 años de asentamiento; 24 lotes; suelo urbano; área útil de lotes 5.423,10 m²; área bruta total 5.423,10 m². La Dirección Metropolitana de Riesgos mediante oficio No. 277-AT-DMGR-2017, sugiere que es factible continuar con el proceso de regulación del Barrio la Dolorosa de Guamaní Alto, ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe contribuirá a garantizar la reducción del riesgo bajo mitigable en dicha zona de análisis.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra en concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde. Quería justificar porque voy a cambiar mi voto en esta oportunidad, es porque en esta situación del barrio Guamaní Alto, tengo un informe del 21 de noviembre de 2018, y el informe de seguridad es de 2017. Por consiguiente, en esta oportunidad para que la ciudadanía sepa voy a votar a favor porque existe actualización de los informes.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Moción la aprobación de la regularización del Barrio Comité Pro Mejoras del Barrio “La Dolorosa de Guamaní Alto”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Apoyada la moción tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde al momento se está circulando desde Secretaría el texto final del proyecto de Ordenanza que será puesto a su consideración para aprobación.

Señor operador sírvase poner en consideración de las concejales y concejales el sistema de votación electrónica.

Se pone en consideración de las concejales y concejales, la aprobación de la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 609764, 609765, 609766, 609767, 609768, 609770, 609771, 609772, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “La Dolorosa de Guamaní Alto”, a favor de sus copropietarios.

Les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



- A continuación se detalla en la siguiente tabla los votos consolidados, incluido el concejal que no se encuentran presente en la sala, y cuyo voto se refleja en pantalla como blanco:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veintiún votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco; 1 ausente. Ha sido aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 609764, 609765, 609766, 609767, 609768, 609770, 609771, 609772, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “La Dolorosa de Guamaní Alto”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El voto en blanco es un error que ya va a ser corregido.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (21), RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 609764, 609765, 609766, 609767, 609768, 609770, 609771, 609772, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras Del Barrio “La Dolorosa De Guamaní Alto”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiete punto del orden del día por favor.

5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 654133 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Díaz”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-113)

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Secretario.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

Obras de Infraestructura Colectiva:		Obras Oculas Colectivas:	
Agua Potable	70 %	Calzada	0%
Alcantarillado	100 %	Aceras	0%
Energía Eléctrica	30 %	Bordillos	0%

AÑO DE ASENTAMIENTO	8 años	CONSTITUCIÓN	19.03%
NÚMERO DE LOTES	22	POBLACIÓN METROPOLITANA	88.46%
EDIFICACIÓN	D3 (0000-00)		
LOTE MÍNIMO	200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO	B3 Sobre línea de límite		
USO PRINCIPAL	B(2) Residencial: mediana densidad / B(12) Residencial: Urbano 2 (SPUS ACTUAL)		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	B(2) Suelo Urbano		
FORMA DE BARRIO	RF 178 AT-DMQ-2018 Fecha: 11 de Julio 2018	BARRIO BAJO / PROTEGIDOS DE MADR	
ÁREA ÚTIL DE LOTES	8.280,99	m2	% ÁREA USUFOE 9,35%
ÁREA DE VÍAS Y PAVAJES	557,87	m2	
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	174,66	m2	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL)	10.213,52	m2	Derechos y Asiento USUO-ADCK

Administración Zonal Calderón; parroquia Calderón; obras de infraestructura existentes: agua potable 70%, alcantarillado 100%, energía eléctrica 30%; obras civiles ejecutadas: calzadas, aceras y bordillos 0%; 11 años de asentamiento; 22 lotes que benefician a 88 habitantes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Son ocho años del barrio más tres que han pasado en el olvido, once.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: 50% de consolidación; suelo urbano; área útil de lotes 9.080,59 m²; área de vías y pasajes 537,87 m²; área verde y de equipamiento comunal 574,64 m²; área bruta del terreno 10.193, 10 m². La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos a través de su informe No. 178-AT-DMGR-2018 sugiere que se pueda continuar con el proceso de regularización del Barrio "Díaz".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Sólo proponer Alcalde y compañeros concejales. Solicito que se especifique los lotes donde se encuentran en riesgo alto, y el tipo de riesgo si es mitigable o no dentro del proyecto de Ordenanza. Que se incluya esto en la última parte.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: De acuerdo. Efectivamente el informe de riesgos sostiene: Riesgo de movimientos en masa, riesgo bajo; Riesgo en evento sísmico, moderado; Riesgo en fenómenos volcánicos, moderado. Eso se podría incluir por Secretaría para que se especifique lote por lote.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Con la observación de la concejala Chalá, mociono la aprobación de la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Díaz", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Apoyada la moción tome votación nominal señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde vamos a proceder con la votación nominal y se está enviando desde Secretaría el texto final de la Ordenanza.

A continuación, por Secretaría se procede a tomar votación nominal de la moción presentada por la concejala Soledad Benítez:

CONCEJAL	VOTACIÓN
1. Sra. Jenny Almeida	A Favor
2. Msc. René Bedón	A Favor
3. Msc. Soledad Benítez	A Favor
4. Dr. Diego Carrasco	A Favor
5. Sr. Juan Manuel Carrión	Abstención
6. Sr. Omar Cevallos	Ausente
7. Sra. Gissela Chalá	A Favor
8. Dr. Marco Collaguazo	A Favor
9. Abg. Eduardo Del Pozo	A Favor
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	A Favor
11.Dr. Mario Granda	A Favor
12.Dr. Santiago Guarderas	Abstención
13.Ing. Andrea Hidalgo	A Favor
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.	A Favor
15.Abg. Fernando Morales	Abstención
16.Sr. Orlando Núñez	A Favor
17.Lda. Blanca Paucar	A Favor
18.Eco. Luis Reina	A Favor
19.Sr. Luis Robles	A Favor
20.Dra. Mónica Sandoval	A Favor
21.Dra. Brith Vaca	A Favor
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	A Favor

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				

10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	3	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos a favor; 3 abstenciones; y, un concejal ausente en la sala de sesiones. Ha sido aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 654133 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Díaz", a favor de sus copropietarios.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (18), RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 654133 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Díaz", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día por favor.

- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 243680 y 647880 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa VII, a favor de sus copropietarios. (IC-2-2019-114)**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Secretario.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA VII**
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO




AÑOS DE ASENTAMIENTO	19 Años	CONSOLIDACIÓN	100 %
NÚMERO DE LOTES	13	POBLACIÓN BENEFICIADA:	52 Hab.
ZONIFICACIÓN:	A30 (4604-90)		
LOTE MÍNIMO:	600 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	[A] Asfalto		
USO PRINCIPAL:	[RU2] Residencial Urbano 2		
CALIFICACIÓN DEL SUELO:	[SU] Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:	173-AT-DMGR-2018, de 04 de julio de 2018 Riesgo Moderado para la totalidad de los lotes, a excepción de los lotes 3, 6, 7, 8, 9, 10 los cuales se ubican en una zona de mayor riesgo (ARA), por estar colindantes con la quebrada, para Movimientos en Masa		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	4.539,73	m2	Beneficios y Acciones UTRS-AZLD
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES	424,86	m2	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL)	4.964,59	m2	

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Cielas Ejecutadas:	
Agua Potable	100 %	Calzada	0%
Alcantarillado	100 %	Aceras	N/A
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	N/A

Lotes por venta			
1	355,70	m2	
2	428,62	m2	
3	433,99	m2	
4	739,88	m2	
5	336,34	m2	
6	336,44	m2	
7	336,45	m2	
8	336,45	m2	
9	336,45	m2	
10	336,45	m2	
11	336,45	m2	
12	336,45	m2	
13	336,45	m2	

Administración Zonal Eugenio Espejo; parroquia San Isidro del Inca; obras de infraestructura existentes: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica al 100%; obras ejecutadas: calzada 0%, aceras y bordillos no aplica; 19 años de asentamiento; 13 lotes; 100% de consolidación; lote mínimo 600 m2; suelo urbano; área útil de lotes 4.539,73 m2; área de vías y pasajes 424.86 m2; área bruta de terreno 4.964,59 m2. La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos a través de su informe No. 173-AT-DMGR-2018, sugiere que se pueda continuar con el proceso de regularización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Mociono la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa VII, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Apoyada la moción tome votación ordinaria señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señoras y señores concejales sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 243680 y 647880 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa VII, a favor de sus copropietarios.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	3	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos a favor; 3 abstenciones; y, un concejal ausente en la sala de sesiones. Ha sido aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 243680 y 647880 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social

denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa VII, a favor de sus copropietarios.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (18), RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 243680 y 647880 sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité pro mejoras del barrio “San Miguel De Amagasi” Etapa VII, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

7. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5133277 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San Javier”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-115)

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Secretario.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL

SAN JAVIER
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - PARROQUIA PIFO





LOTE	ÁREA (m ²)
131	850,79
132	815,51
133	777,79
134	804,60
135	801,62

NÚMERO DE ASENTAMIENTO:	11 años	CONSOLIDACIÓN:	51,11%
NÚMERO DE LOTES:	135	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	540 hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	SUELO RURAL (SR)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	MEDIOS PASAJES (MP)		
LOTE VÍNIOS:	300 m ² Y 1000 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUCEO:	2) 50m ceras de F. N. y (A) distada		
USO PRINCIPAL:	SR(1) Residencial Rural 2		
CLASIFICACIÓN DE SUCEO:	H4(1) Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 142-AT-DMGR-2017 Riesgo Moderado		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	52.309,96	m ²	ÁREA VERDE 21,67%
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	15.661,85	m ²	
ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (1, 2, 3, 4, 5):	6.107,18	m ²	
ÁREA VERDE ADICIONAL (PARA PROTECCIÓN CANAL DE RIEGO):	137,51	m ²	
ÁREA FAJA DE PROTECCIÓN CANAL DE RIEGO (DISEÑO):	629,23	m ²	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL (MACROLOTE):	289,20	m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL:	75.134,93	m ²	100000

Obras de Infraestructura Beneficiarias:		Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	0%	Calzadas	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Energía Eléctrica	0%	Bordillos	0%

Administración Zonal Tumbaco; parroquia Pifo; obras de infraestructura: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica 0%; obras civiles ejecutadas: calzadas, aceras, bordillos 0%; 11 años de asentamiento; 135 lotes beneficiando a 540 habitantes; 51.11 % de consolidación; suelo rural; área útil de lotes 52.309,96 m²; área de vías y pasajes 15.661,85 m²; área verde y de equipamiento comunal (1,2,3,4,5) 6.107,18 m²; área verde adicional 137,51; área de faja de protección de canal de riego 629,23 m²; área de afectación vial 289,20 m²; área bruta total 75.134,93 m². El informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No. 142-AT-DMGR-2017 que expresa que es factible continuar con el proceso de regularización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Mociono la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Javier", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Apoyada la moción tome votación ordinaria señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, al momento se está circulando el proyecto de Ordenanza para la aprobación de las señoras y señores

concejales en sus correos electrónicos, de conformidad a lo solicitado por la concejala Soledad Benítez.

Señor operador solicito poner en consideración de las concejales y concejales el sistema electrónico de votación.

Se pone a consideración de las concejales y concejales la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5133277 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Javier", a favor de sus copropietarios. Les solicitamos consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas			✓		

13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	4	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diecisiete votos a favor; 0 en contra; 4 abstenciones; y, un concejal ausente en la sala de sesiones. Ha sido aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5133277 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Javier", a favor de sus copropietarios.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (17), RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5133277 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Javier", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

8. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5017839 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa María del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-135)

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Secretario.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



ÁREA DE ASENTAMIENTO:	58 años	CONSOLIDACIÓN:	39,64 %
NÚMERO DE LOTES:	111	POBLACIÓN BENEFICIADA:	444 /hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A) (IAB01-80) / D) (D200-80)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D) (D200-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(RU) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 136-AT-DMGR-2018 Riesgo Alto Mitigable y Bajo Mitigable Lotes: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	34.672,17	m2	% ÁREA VERDE
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	13.695,37	m2	
ÁREA VERDE Y COMUNAL:	4.525,08	m2	13,05 %
FAJA DE PROTECCIÓN DE TALUD:	120,53	m2	DERECHOS Y ACCIONES
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	1.491,70	m2	
ÁREA BRUTA TOTAL:	54.504,85	m2	USO-O

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	0,0 %	Calzada	0,0%
Alcantarillado	0,0 %	Aceras	0,0%
Energía Eléctrica	50 %	Bordillos	0,0%

Administración Zonal Eloy Alfaro; parroquia La Argelia; obras de infraestructura existentes: agua potable 0%, alcantarillado 0%, energía eléctrica 50%; obras civiles ejecutadas: calzadas, aceras, bordillos 0%; 58 años de asentamiento; 111 lotes beneficiando a 444 habitantes; lote mínimo 200 metros; suelo urbano; área útil de lotes 34.672,17 m2; área de vías y pasajes 13.695,37 m2; área verde y comunal 4.525,08 m2; faja de protección de talud 120,53 m2; área de afectación vial 1.491,70 m2; área bruta total 54.504,85 m2. La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos a través de su informe No. 136-AT-DMGR-2018, sugiera que se puede continuar con el proceso de regularización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Señor Alcalde, concejales y público presente. En el primer debate del 13 de julio de 2017, se había requerido que se incluya en el informe de riesgos los indicadores de medición sobre el riesgo en el sistema de los asentamientos, la identificación específica de dónde está el problema, su forma de mitigación, y, el modelo de gestión, esto amparado en el COOTAD. Solicito se incluya esto Alcalde por favor en el tema de gestión de riesgos.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Recogiendo la observación e inquietud de la concejala, entiendo que nos pueden informar si están incluidos los informes solicitados en el primer debate. Mociono la regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Santa María del Sur”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario por favor.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Señor Alcalde, señores concejales. Cuando hablamos de clasificación de riesgos, en cada uno de ellos están determinados los lotes. El modelo de gestión está vinculado directamente a la determinación por lotes y voy a dar lectura:

“Riesgos por movimientos en masa bajo y mitigable para los lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108; y, 109”.

Es decir, esta georreferenciado y se indica cuáles son los lotes que están dentro de este tipo de riesgo. Recordemos que por normativa cuando existe riesgo mitigable existe la facultad de proceder con la legalización, estamos hablando que en este barrio todo el riesgo es mitigable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias Alcalde. Con enorme satisfacción veo que también en este caso por tratarse del sur, veo que hay un informe del año 2018 y mi voto será favorable señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción de la concejala Benítez? Apoyada la moción tome votación ordinaria señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, señores concejales.

Este texto no podría ser enviado al momento, puesto que tendríamos que recoger lo que la concejala Soledad Benítez ha aceptado sobre la observación planteada, y les enviaríamos una vez que se recojan las mismas con el texto definitivo.

Se pone en consideración de las concejales y concejales la aprobación de la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5017839 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Santa María del Sur”, a favor de sus copropietarios.

Señor operador sírvase poner en consideración de las concejales y concejales el sistema electrónico de votación para la presente Ordenanza. Les solicitamos de la forma más comedida concejales y concejales, consignar su voto en la curul electrónica respecto a la moción presentada.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				

15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	2	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diecinueve votos afirmativos; 0 en contra; 2 abstenciones; y, un concejal ausente en la sala de sesiones. Ha sido aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5017839 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Santa María del Sur”, a favor de sus copropietarios.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (19), RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5017839 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité pro mejoras del barrio “Santa María Del Sur”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

9. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5013084 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Valle de San Juan Tercera Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2019-1136)

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Secretario.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "VALLE DE SAN JUAN TERCERA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	30 años	CONDICIÓN:	41,38%
NÚMERO DE LOTES:	29	POBLACIÓN BENEFICIADA:	118 hab.
ZONIFICACIÓN:	D3 (D000-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(0) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencial, mediana densidad / (R12) Residencial urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:	MP 191 AT-DMGR-2018 Fecha: 17 de Julio 2018	RIESGO BAJO MITIGABLE - MOVIMIENTOS EN MASA	
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	7.348,32	m ²	% ÁREA VERDE 19,23 %
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO:	1.528,26	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	1.306,67	m ²	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL EN LOTES:	234,55	m ²	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	10.417,80	m ²	Derechos y Acciones: UEB-AZCA

Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:
Agua Potable 100 %	Calzada 0%
Alcantarillado 100 %	Aceras 0%
Energía Eléctrica 30 %	Bordillos 0%

Administración Zonal Calderón; parroquia Calderón; obras de infraestructura existentes: agua potable 100%, alcantarillado 100%, energía eléctrica 30%; obras civiles ejecutadas: calzadas, aceras y bordillos 0%; 33 años de asentamiento; 29 lotes; lote mínimo 200 metros; suelo urbano; área útil de lotes 7.348,32 m²; área verde y de equipamiento 1.528,26 m²; área de vías y pasajes 1.306,67 m²; área de afectación vial en lotes 234,55 m²; área bruta del terreno 10.417,80 m². El informe de la Dirección Metropolitana de Riesgos No. 191-AT-DMGR-2018 indica que se puede continuar con el proceso de regularización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Con bastante satisfacción llevando el proceso de regularización, pero con una preocupación enorme. En las obras tenemos un porcentaje cero, en las otras va incrementándose las obras civiles para ejecutarse. Me parece que deberíamos tener otra política, ya que la Ordenanza hace posible la escritura y el derecho a tener un barrio regularizado, hasta ahí está muy bien del derecho. Pero el momento que tenemos el derecho, la Ordenanza nos da una responsabilidad mayor a la de no ser regularizado y es que nos encargamos de hacer las obras en cada barrio. Cada vecino hace su frente y mi

inconformidad es que el Municipio en ese sentido se lava las manos, les dice que ya tienen derecho a escrituras, son regularizados, pero hagan ustedes mismos las obras.

Si vivimos en una ciudad que nos va incluyendo, creo que esta nueva gestión debería tener también el mecanismo suficiente para que se haga también responsable en el sentido de poner el mecanismo adecuado para que no sea solo voluntad del vecino hacer la obra, porque sí tenemos vecinos que colaboran para el barrio, pero hay otros vecinos que dicen: "no el Municipio me ha de dar haciendo", y esperan otros treinta años, y no ha pasado nada en el barrio. Tenemos escritura, pero seguimos sin obras.

La propuesta es presionar lo suficiente para que tengamos un mecanismo de trabajo entre la entidad que hace las obras del Municipio, el barrio; y, un contratista particular, que es favorable a sus bolsillos. Porque los contratistas que pone el Municipio es favorable a todo un aparataje de contratación pública, lo que encarece los costos.

Entonces, estaríamos hablando que el mecanismo de contratación es su responsabilidad mis vecinos hacer las obras, pero tratemos de hacer un triángulo entre el vecino responsable, el contratista que lo buscan ustedes; y, el Municipio que ayuda para que el contratista tenga un mecanismo de cobro, para que la viveza criolla no exista. Puede ser a través de préstamos del BEDE y ustedes van pagando de acuerdo a lo que es. Como es en todo, de contado es más barato, si paga de contado al contratista es más barato, pero para los que no les importa el barrio va esto, para los que viven de la viveza criolla, del oportunismo, esperan que el lote tenga todas las obras y es cuando recién asoma el dueño. Eso no nos permite crecer.

Entonces, para todas las Ordenanzas me parece señor Alcalde entrar con un nuevo modelo de gestión, donde también nos comprometamos con las obras, caminar de la mano entre la institución, los vecinos y el contratista privado.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Señor Alcalde, señores concejales.

Efectivamente, el COOTAD primero permite la cogestión, indica que existe un 50/50. Es decir, si el Municipio procede a hacer la obra, se cobra a través del impuesto predial el tema de las mejoras.

A su vez algo que es importante para toda una vez que están regularizados los barrios, acceden a los presupuestos participativos a través de las Administraciones Zonales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Todo lo que signifique mejorar en nuevas Ordenanzas hay la tarea de los señores concejales que se puedan presentar estos borradores, lo debatamos. Estamos predispuestos para tener un nuevo modelo de gestión que sea más favorable hacia la ciudadanía

Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejal Msc. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. Estando de acuerdo con la propuesta del concejal Robles, invitaría a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial para trabajar en esta medida en una propuesta de artículo para las siguientes Ordenanzas y aprobarlo en el sentido que el concejal ha propuesto.

Por lo tanto, mociono la legalización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Valle de San Juan Tercera Etapa”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Apoyada la moción tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, este momento se va a distribuir la Ordenanza conforme al pedido de la concejala Soledad Benítez y para las siguientes Ordenanzas se aceptaría los cambios propuestos. Para que quede sentado en actas.

Señor operador poner en consideración de las concejalas y concejales, el sistema de votación.

Se pone en consideración de las concejalas y concejales la aprobación de la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5013084 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Valle de San Juan Tercera Etapa”, a favor de sus copropietarios. Por favor sírvanse consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	3	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos afirmativos; 0 en contra; 3 abstenciones; 0 votos en blanco; y, un concejal ausente en la sala de sesiones. Ha sido aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5013084 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Valle de San Juan Tercera Etapa”, a favor de sus copropietarios.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (18), RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5013084 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Valle De San Juan Tercera Etapa”, a favor de sus copropietarios.

Concejala Msc. Soledad Benítez: Mociono la legalización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “El Rey”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Apoyada la moción tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, se está distribuyendo desde Secretaría este momento el proyecto de Ordenanza, texto definitivo a través de los correos de las concejalas y concejales.

Señor operador por favor poner en consideración de las concejalas y concejales el sistema de votación electrónico.

Se pone en consideración de las concejalas y concejales, la aprobación de la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5784265 y 5784267 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “El Rey”, a favor de sus copropietarios. Les solicitamos consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				

3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Dr. Diego Carrasco			✓		
5. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	6	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Quince votos afirmativos; 0 en contra; 6 abstenciones; 0 en blanco; y un concejal ausente. Ha sido aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5784265 y 5784267 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “El Rey”, a favor de sus copropietarios.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (15), RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5784265 y 5784267 sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité pro mejoras del barrio “El Rey”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Diego Carrasco.

Concejal Dr. Diego Carrasco: Alcalde, en el cuadro que se nos presentó se hace referencia a que los lotes 1, 2, 8, 12, 13, 16; y, 17 tienen informe de alto riesgo y no se usa la palabra mitigable, puede ser un error u omisión. Pero en todo caso esto consta dentro del expediente

y hace que sea una gran diferencia entre que sea mitigable y no sea mitigable, respecto al artículo que el concejal Granda leyó al iniciar este debate.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Secretario con la aclaración.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Efectivamente, la normativa sostiene que cuando el riesgo es no mitigable esos predios no se pueden singularizar, y lo que se consideró aquí es que los predios enumerados: 1, 2, 8, 12, 13, 16; y, 17 al encontrarse en un relleno de quebrada no pueden ser adjudicados.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, compañeros concejales. Es importante lo que acaba de mencionar el concejal Carrasco.

Nosotros hemos aprobado una Ordenanza en donde se habla de riesgo, pero no dice mitigable, por eso solicito se reconsidere la votación para que aprobemos la Ordenanza con lo manifestado por el concejal Carrasco. Esto es riesgo mitigable.

Arq. Juan Sebastián Medina, Secretario General De Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana: Señor Alcalde, voy a dar lectura de lo que indica el informe de la Dirección de Gestión de Riesgos:

“Calificación del riesgo. - Riesgo por subsidencia del terreno y asentamientos diferenciados. El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “El Rey” tiene en general riesgo bajo ante esta amenaza, excepto en los lotes: 1, 2, 8, 12, 13,16; y, 17 donde el riesgo es alto debido a la presencia de quebrada rellena”

Es decir, que normativamente estos no pueden ser adjudicados, eso ni siquiera se considera dentro de la Ordenanza debido a que legalmente ustedes no podrían aprobar la adjudicación de estos terrenos que tienen un riesgo alto que ni siquiera es mitigable y se encuentra incluido en la Ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

V. Definición del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señores concejales, siendo respetuoso del tiempo de cada uno de ustedes. Quería solicitarles y apelar si se podría considerar estas sesiones los días martes a las diez de la mañana, cada ocho días.

¿Alguien apoya la moción? Apoyada la moción tome votación señor Secretario.

Sale de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 12h20 (19 concejales).

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador por favor poner en consideración de las concejalas y concejales, el sistema electrónico de votación.

La moción en consideración es para que las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano de Quito, se realicen todos los días martes a las diez de la mañana, cada ocho días; de conformidad a lo dispuesto por el COOTAD.

Les solicitamos a las señoras concejalas y concejales de la forma más comedida consignar su voto en la curul electrónica.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez					✓

4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos					✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Eco. Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Dra. Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veinte votos afirmativos; 0 en contra; 0 abstenciones; 0 en blanco; y dos concejales ausentes. Ha sido aprobada la moción, para que las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano de Quito se realicen todos los días martes a partir de las diez de la mañana, según lo previsto en el COOTAD señor Alcalde.

El Concejo Metropolitano de Quito, Por mayoría (20), RESUELVE: Fijar como día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias los días martes de cada semana a las 10h00. La Secretaría de Comunicación se encargará de la difusión de la presente resolución, por los medios que estime convenientes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Respecto al punto anterior. Con respecto a lo que les había solicitado al inicio de la emisión de una resolución para que se nos entregue la información con quince días para tener el conocimiento pleno de las causas, por favor sí podemos incluirlo en eso o hacer una resolución a parte.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a disponer a la Secretaría que sea de esa manera por norma general, que se envíe con el suficiente tiempo de antelación. Como usted lo está solicitando.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

VI. Designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las empresas públicas metropolitanas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Como usted conoce señor Alcalde, en los días previos a la posesión de los concejales, se tuvo una cantidad de sesiones, diálogos con los 21 concejales del Distrito Metropolitano. Y en ello habíamos hecho un ejercicio en el cual están contenidas prácticamente los acuerdos a los cuales hemos llegado con todos. Indudablemente señor Alcalde hubo unas pequeñas diferencias, pero en general está recogido el 80 o 90% de aprobación de los señores concejales.

Por lo tanto, me permito entregar a Secretaría la conformación de cómo quedarían las delegaciones del Concejo. Lo elevo a moción.²

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Msc. Juan Carlos Fiallo: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Creo que todo Concejo como este donde somos de múltiples tendencias políticas y de muchos sectores de la sociedad de Quito, necesariamente debe estar representadas esas diferentes Comisiones y Directorios.

Nosotros aplaudimos que podamos reunirnos y conversar, no solamente estamos interesados en que el bloque de coalición por Quito tenga una mayoría donde pueda decidir las cosas, sin consensuar también con el bloque de compromiso social que tiene una

² Se adjunta como Anexo del Acta, la propuesta del concejal Santiago Guarderas respecto a los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las empresas públicas metropolitanas.

representación clara de la voluntad popular de Quito, y sobre todo de sus estratos económicos más bajos.

Cuando nosotros llamamos a una conciliación, es precisamente no para que estén representados los concejales individualmente en una Comisión o en un Directorio. Lo que nosotros pedimos es que si podemos consensuar de una mejor manera para que todos los segmentos de la población de Quito se encuentren representados. Nosotros como Compromiso Social por la Revolución Ciudadana representamos los intereses de las clases más populares y vulnerables de la sociedad.

Por lo tanto, pedimos de la forma más amable para poder dialogar con el bloque de coalición y donde sean tomados en cuenta los intereses de Compromiso Social, porque al representar a una población que nos llevó y nos trajo a estas curules, también queremos conversar con todos ustedes, para que lleguemos a los mejores acuerdos y toda esta representación no sea pluripartidista, sino que realmente represente los intereses reales de los diferentes segmentos y estamentos de la sociedad.

Por lo tanto, les pido de la manera más cordial que hagamos un ejercicio de generosidad, para que los intereses de nuestra bancada se vean reflejados en las Comisiones y en los Directorios; para que todos podamos estar representados y podamos llegar de la mejor forma para apoyarle a usted señor Alcalde.

Nuestro interés es darle gobernabilidad, es apoyarle a usted, porque Quito nos necesita a todos para que solucionemos los problemas de la ciudad. No se trata que nosotros nos enfrentemos sino que podamos conversar y dialogar para que vea que nuestro interés es solucionar los graves problemas en Quito, darle la gobernabilidad; y, poder tener un diálogo fraterno y solucionar sobre todo los problemas de la sociedad, que ella nos trajo hasta aquí. Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal. Quiero decir a la ciudadanía que no he participado de estas reuniones, no he tomado partido de estas reuniones. Creo que es la responsabilidad del Concejo.

Tiene la palabra el concejal Luis Reina

Ingresar a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 12h27 (20 concejales).

Concejal Eco. Luis Reina: Gracias señor Alcalde. Creo que hay que cuidar que este espacio sea un espacio donde se pueda exponer, dialogar, debatir. Es cierto que usted tiene la facultad de dar por terminado el debate como estaba pretendiendo, pero creo que hay que escuchar a los diversos concejales, las diversas posiciones.

Sobre este punto, ayer remitimos a Secretaría un oficio en el cual hacíamos una propuesta y esta es una moción sobre la distribución de la participación de los concejales en los diversos directorios de las empresas y entidades adscritas. Nosotros presentamos esta moción y lo hacemos con el más amplio sentido democrático, queremos que se alcance la diversificación.

Y es cierto que se han tenido conversaciones, pero no ha sido posible llegar a un acuerdo y cierto es que esta moción que estoy presentando contiene ese 98% de lo conversado y un 2% de diferencia. Pero lo hacemos con toda la intencionalidad política, reclamando el derecho de la proporcionalidad de nuestra representación.

No le vamos a esconder a ninguno de los concejales esos cambios que estamos pidiendo y la generosidad con la ciudad, a fin que se reconozca la tendencia cómo los quiteños y las quiteñas votaron e hicieron que se presenten en este Concejo.

Pido a Secretaría se distribuya nuestra moción a cada uno de los concejales y se califique esta moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario distribuya la moción del señor concejal Luis Reina y dé lectura a las dos mociones presentadas.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Al momento se está circulando la propuesta presentada por el concejal Luis Reina, la misma que también fue entregado a cada uno de los despachos de los concejales ayer, a través de la circular No. 003.

El concejal Santiago Guarderas ha mocionado la aprobación de una propuesta respecto a los delegados del Concejo Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Proceda a dar lectura señor Secretario por favor.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Por Secretaría se procede a dar lectura del siguiente cuadro que contiene la propuesta del concejal Santiago Guarderas.

Moción: Concejal Santiago Guarderas				
EMPRESA	CONCEJALES			
	Principal 1	Principal 2	Alterno 1	Alterno 2
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP	Omar Cevallos	René Bedón	Eduardo Del Pozo	Fernando Morales

Empresa pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS	Bernardo Abad	Mario Granda	Brith Vaca	Eduardo Del Pozo
Empresa de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Juan Carlos Fiallo	Marco Collaguazo	Luis Robles	Orlando Núñez
Empresa de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales - EMPSAT	Luz Elena Coloma	Fernando Morales	Analía Ledesma	René Bedón
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros - EPMT	Omar Cevallos	Mónica Sandoval	Andrea Hidalgo	Luis Reina
Empresa Metro de Quito	Gissela Chalá	Bernardo Abad	Mónica Sandoval	s/n
Empresa Eléctrica	Luis Reina	s/n	Soledad Benítez	s/n
Quito Turismo	Analía Ledesma	Luz Elena Coloma	Gissela Chalá	Blanca Paucar
Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO	Fernando Morales	Andrea Hidalgo	Marco Collaguazo	Omar Cevallos
Empresa de Rastro de Quito	Brith Vaca	Mario Granda	Analía Ledesma	s/n
Empresa de Residuos Sólidos -EMGIRS	Eduardo Del Pozo	Andrea Hidalgo	René Bedón	Santiago Guarderas
Empresa de Hábitat y Vivienda	Blanca Paucar	Brith Vaca	Mario Granda	Fernando Morales
Educación ABC	Brith Vaca	s/n	Gissela Chalá	s/n
CONQUITO	Luis Robles	Analía Ledesma	Juan Carlos Fiallo	Luz Elena Coloma
Museos de la Ciudad	Juan Manuel Carrión	Orlando Núñez	Luz Elena Coloma	Juan Carlos Fiallo
Instituto de la Ciudad	Santiago Guarderas	s/n	Luis Reina	s/n
Cuerpo de Bomberos de Quito	Eduardo Del Pozo	René Bedón	Orlando Núñez	Mónica Sandoval
Pasteurizadora	Juan Manuel Carrión	s/n	s/n	s/n
Mercado Mayorista	Luis Robles	Soledad Benítez	s/n	s/n

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bien. Por favor lea la siguiente propuesta.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Por Secretaría se procede a dar lectura del siguiente cuadro que contiene la propuesta del concejal Luis Reina.

Moción: Concejal Luis Reina				
EMPRESA	CONCEJALES			
	Principal 1	Principal 2	Alterno 1	Alterno 2

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP	Omar Cevallos	René Bedón	Luis Robles	Fernando Morales
Empresa pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS	Bernardo Abad	Soledad Benítez	Brith Vaca	Eduardo Del Pozo
Empresa de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Juan Carlos Fiallo	Orlando Nuñez	Eduardo Del Pozo	Luis Robles
Empresa de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales - EMPSAT	Luz Elena Coloma	Fernando Morales	Analia Ledesma	René Bedón
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros - EPMT	Omar Cevallos	Mónica Sandoval	Andrea Hidalgo	Luis Reina
Empresa Metro de Quito	Gissela Chalá	Bernardo Abad	Mónica Sandoval	Marco Collaguazo
Empresa Eléctrica	Luis Reina	s/n	Fernando Morales	s/n
Quito Turismo	Analia Ledesma	Orlando Nuñez	Gissela Chalá	Blanca Paucar
Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO	Mónica Sandoval	Andrea Hidalgo	Marco Collaguazo	Luis Reina
Empresa de Rastro de Quito	Brith Vaca	Mario Granda	Luis Robles	René Bedón
Empresa de Residuos Sólidos -EMGIRS	Eduardo Del Pozo	Andrea Hidalgo	René Bedón	Mónica Sandoval
Empresa de Hábitat y Vivienda	Blanca Paucar	Soledad Benítez	Andrea Hidalgo	Santiago Guarderas
Educación ABC	Brith Vaca	s/n	Gissela Chalá	s/n
CONQUITO	Luis Robles	Analia Ledesma	Soledad Benítez	Luz Elena Coloma
Museos de la Ciudad	Juan Manuel Carrión	Luz Elena Coloma	Fernando Morales	Gissela Chalá
Instituto de la Ciudad	Luis Reina	s/n	Santiago Guarderas	s/n
Cuerpo de Bomberos de Quito	Eduardo Del Pozo	René Bedón	Bernardo Abad	Eduardo Del Pozo
Pasteurizadora	Juan Manuel Carrión	s/n	Juan Carlos Fiallo	s/n
Mercado Mayorista	Santiago Guarderas	Blanca Paucar	Analia Ledesma	Omar Cevallos

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, hay una moción presentada por el concejal Santiago Guarderas y apoyada.

Tiene la palabra el concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Si la concejala Soledad Benítez quiere pertenecer como alterna dos a la Empresa de Rastro, o según el concejal Robles no quiere ser la principal, podría ser la principal de Mercado Mayorista.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación ordinaria por favor de la primera moción y de los resultados votaremos la segunda.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador, sírvase poner en consideración de las concejalas y concejales, el sistema de votación electrónico.

Se pone a consideración la moción presentada por el concejal Santiago Guarderas para la designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito, para los directorios de las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas a esta institución, conforme al cuadro que ha sido dado lectura y que se anexará al acta de la sesión.

Les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez		✓			
4. Dr. Diego Carrasco	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos					✓

7. Sra. Gissela Chalá		✓			
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Msc. Juan Carlos Fiallo		✓			
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez		✓			
17.Lda. Blanca Paucar		✓			
18.Eco. Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles		✓			
20.Dra. Mónica Sandoval		✓			
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano			✓		
VOTACIÓN TOTAL	11	9	1	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Once votos afirmativos; 9 en contra; 1 abstenciones; 0 en blanco; y un concejal ausente. Ha sido aprobada la moción del concejal Santiago Guarderas, respecto a la designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas y Entidades Adscritas a esta institución.

El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (11), RESUELVE: Designar a los delegados del Concejo Metropolitano de Quito en los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas, de conformidad con el documento anexo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una vez tratados todos los puntos, se clausura la sesión. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde de la clausura de la sesión, siendo las 12h43 minutos.

Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del martes veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sra. Jenny Almeida	✓	
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez	✓	
4. Dr. Diego Carrasco	✓	
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
6. Sr. Omar Cevallos		✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Msc. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Eco. Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Dra. Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AB. CARLOS ALOMOTO ROSALES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DOCUMENTOS ANEXOS: Oficio de delegación para la señora concejala alterna Jenny Almeida; y, la propuesta del concejal Santiago Guarderas respecto a los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las empresas públicas metropolitanas.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enriquez	Gestión de Concejo	27/05/2019	
Revisado por:	Silvia Aguilar	Gestión de Concejo	07/06/2019	
Revisado por:	Damaris Ortiz	Prosecretaría	13/06/2019	